

CONSIDERANDO

Que el 22 de agosto del presente año, el **cantón "OLMEDO"**, de la provincia de Loja, conmemora el **DECIMO ANIVERSARIO** de su cantonización;

Que los hijos de este progresista y pujante rincón de la patria, han sido ejemplo de trabajo y sacrificio;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos;

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las Autoridades y al laborioso pueblo del **cantón "OLMEDO"** al cumplir su **X ANIVERSARIO** de cantonización.

La señora doctora **SILVANA PEÑA UNDA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

ARCHIVO

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de agosto del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS
PRESIDENTE


DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO
SECRETARIO GENERAL